

Comunicación presentada en:

**III CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHOS
DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Barcelona, del 14 al 19 de noviembre de 2007

Repensando la evaluación desde un enfoque de derechos

Marta Martínez Muñoz¹

Desde su aprobación en 1989, la Convención de los Derechos de la Infancia (CDN) se ha convertido no sólo en una ley internacional de carácter vinculante para todos los Estados, sino en un estándar de calidad a tener en cuenta en cualquier acercamiento para entender la situación de las niñas y los niños. En este sentido, las organizaciones que llevan a cabo proyectos destinados a la infancia están, de igual forma, éticamente emplazadas a incorporar la CDN en todas las fases de un proyecto, incluidos los procesos de evaluación. Si bien es cierto que las organizaciones aún tienen una escasa cultura de evaluación, empiezan a salir a la luz algunas experiencias interesantes.

De forma especial, la evaluación, como práctica de calidad y aprendizaje compartido, desde el enfoque que aquí se propone, debe incorporar el derecho a la participación de niños y niñas y otorgarles un papel relevante en todo el proceso de evaluativo; llama la atención, que del conjunto del articulado de la CDN, sean los derechos relacionados con la expresión y la participación los que aún generen mayores resistencias adultas. Sin embargo, apostar por hacer más inclusivos los procesos de evaluación no está exento de retos y dificultades. Si tomamos observamos uno de los “manuales de referencia” que en la actualidad circula para incorporar un enfoque de derechos en las programaciones, Programación de los Derechos del Niño (Save the Children Suecia: 2002, 2005) de las cuatro fases clave de un proyecto, es la de evaluación la que menos elementos incorpora, y si bien apunta algunos aspectos interesantes, aún está lejos de incluir una propuesta metodológica evaluativa concreta.

¹ Socióloga (Universidad Complutense de Madrid). Trabaja como Consultora en Evaluación de Proyectos y Derechos de la Infancia en España y América Latina. Es además co-coordinadora Pedagógica del Experto en Políticas Sociales de Infancia (Universidad Complutense de Madrid) y miembro del Grupo de Trabajo de Sociología de la Infancia en el Colegio de Sociólogos de Madrid. (martamartinezm@telefonica.net). España

En esta comunicación se recogerán por un lado algunas reflexiones acerca de la evaluación de proyectos vista desde los derechos de la infancia, así como los retos teóricos y metodológicos que implican. Para ello se presentarán los *relatos metodológicos* de diferentes procesos de evaluación participativa de proyectos de cooperación al desarrollo, llevados a cabo en diferentes países de América Latina, aplicando técnicas apropiadas para la inclusión de la participación de la infancia en los experiencias de evaluación sistemática de proyectos.

Re-thinking child right-based monitoring

Marta Martínez Muñoz²

Since its approval in 1989, the Convention on the Rights of the Child (CRC) has not only turned into an international binding law for all States, but should also be understood as a quality standard benchmark to be taken into account in all rapprochements towards an enhanced understanding of children's situation. Therefore, organisations that carry out projects addressed to children are morally obligated to incorporate the CRC in all project stages, including monitoring processes. Even though many organisations still haven't got a developed monitoring culture, some interesting experiences are starting to appear.

In a special manner, monitoring, as a quality and common learning practice and seen from the perspective presented here, should include children's right to participate in the monitoring process i.e. by giving them a relevant role in the process. Curiously, the articles in the CRC on participation and freedom of expression are those that still meet mayor adult resistance. Nevertheless, doing monitoring processes more inclusive aren't free from neither challenges nor difficulties. Taking as a point of reference one of the handbooks that at the moment can be considered "the reference handbook" in incorporating a human rights-based approach into programming, Child Rights

² Socióloga (Universidad Complutense de Madrid). Trabaja como Consultora en Evaluación de Proyectos y Derechos de la Infancia en España y América Latina. Es además co-Coordinadora Pedagógica del Experto en Políticas Sociales de Infancia (Universidad Complutense de Madrid) y miembro del Grupo de Trabajo de Sociología de la Infancia en el Colegio de Sociólogos de Madrid. (martamartinezm@telefonica.net). España

Programming (Save the Children Sweden: 2002, 2005) we can see that out of the four key project phases presented, the monitoring phase is the shortest one and even though the handbook points out some interesting aspects it's still far from comprising a concrete methodological proposal for monitoring.

This communication contains, on the one hand some reflections about project monitoring seen from a child rights perspective, as well as the theoretic and methodological challenges of these reflections. To that end, various methodological stories from different monitoring processes in development cooperation projects, carried out in several Latin American countries, will be presented in this paper, using suitable methods for the incorporation of children's participation in regular project monitoring.